

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día doce de marzo del año dos mil quince. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes y María Luz Regalado Orellana; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. I) INFORMES. II) INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA ESPECIALIZADA DE LO PENAL DE SAN SALVADOR. II) INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) Informativo 217/2011 (75) instruido contra los licenciados Carlos Mauricio Herrera Rodríguez y Jesús Aquiles Alvarado Hernández, Jueces del Tribunal de Sentencia de La Unión, departamento de La Unión. b) Informativo 101/2009 (12) instruido contra el licenciado José Ángel Posada Cisneros, Juez de Primera Instancia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas. III) INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) D-02-AM-08 Lic. Mayra Yanet Aguilar Juárez. b) D-05-FL-08 Lic. Luis Alberto Figueroa Bruno. c) D-11-VJ-10 Lic. José Arturo Villeda Posada. d) D-09-AD-11 Lic. Delmy Aracely Amaya Carranza. Se

da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta y nueve minutos por parte del Magistrado Presidente, quien solicita guardar un minuto de silencio en memoria de la Magistrada suplente Rhina Elizabeth Ramos González, quien fungió como Jueza de Paz, de Primera Instancia, Magistrada de Cámara y Magistrada suplente de Corte. Se guarda un minuto de silencio en memoria de la Magistrada Rhina Elizabeth Ramos González. Se aprueba agenda con modificación de orden de los puntos con trece votos. I) INFORMES. Secretaria General informa: a) De renuncia al cargo de Juez de Paz suplente de San Esteban Catarina, departamento de San Vicente, presentada por el licenciado José Alex Henríquez Valdez, solicitando sea efectiva a partir del día uno de mayo de dos mil quince. **Se llama a votar por aceptar la renuncia presentada por el licenciado José Alex Henríquez Valdez, de su nombramiento como Juez de paz suplente de San Esteban Catarina a partir del día uno de mayo de dos mil quince: trece votos.** b) De notar enviada por del director de CAMUDASAL, sobre la pretendida incorporación al Consejo del mismo de la licenciada Iris Yolanda Aguilar Vizcarra, quien es Jueza Primero de Instrucción de La Unión. Magistrado Blanco: solicita al Pleno investigar si hay otros jueces que participen de Consejos Directivos o Juntas Directivas en Instituciones Públicas, Autónomas y Semiautónomas. **Se autoriza a la Secretaría General para efectuar investigación sobre si hay jueces integrando los organismos de dirección de Instituciones Públicas, Autónomas y Semiautónomas y presentar resultados a conocimiento del Pleno: trece votos.** c) Se informa de las medidas de seguridad implementadas por la Dirección de Seguridad y

Protección Judicial en el Juzgado Tercero de Familia de San Miguel, a partir de las indicaciones dictadas por el Pleno. d) Se informa de plazo de reelaboración de Proyecto de Casación indicado por Corte Plena, con análisis jurisprudencial de las Salas de lo Constitucional y de lo Contencioso Administrativo. Se hace constar el ingreso del magistrado González. II) INFORMATIVOS DE INVESTIGACION JUDICIAL. a) Informativo 217/2011 instruido contra Carlos Mauricio Herrera Rodríguez y Jesús Aquiles Alvarado Hernández, jueces del Tribunal de Sentencia de La Unión, suspendidos en virtud de proceso de Antejuicio. Se deja constancia del retiro de la sesión de los magistrados: licenciada Fortín Huevo y licenciado Trejo, en virtud de impedimento. Se presenta análisis efectuado al expediente penal y petición efectuada por ambos jueces. Se discute por los magistrados el recurso de revisión interpuesto por los funcionarios. Magistrado Meléndez: propone dar aviso a la Fiscalía General de la República sobre el probable falso testimonio del testigo relacionado en autos. **Se llama a votar por declarar no ha lugar a la presumible vulneración a la prohibición de doble juzgamiento por ser de distinta naturaleza las infracciones conocidas en este informativo; declarar no ha lugar a la prescripción alegada por no concurrir el supuesto legal que limita temporalmente el trámite de este proceso disciplinario; exonerar a los profesionales por las infracciones contenidas en los artículos 52 letra e) y 55 letra c) de la Ley de la Carrera Judicial; ordenar la certificación a la Fiscalía General de la República, por el posible falso testimonio vertido por el testigo en la causa de autos; remover del cargo de Jueces de**

Sentencia de La Unión a los licenciados Carlos Mauricio Herrera Rodríguez y Jesús Aquiles Alvarado Hernández por haber incurrido en la infracción del artículo 55 letra b) de la Ley de la Carrera Judicial, y finalmente, limitar la suspensión a la que se encuentran sujetos al quedar firme el fallo anterior: nueve votos. Autorizan con su voto: licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta y doctor Bolaños. Se deja constancia del ingreso al Pleno de los magistrados: licenciado Trejo y licenciada Fortín Huevo. b) Informativo 101/2009, instruido contra el licenciado José Ángel Posada Cisneros, Juez de Primera Instancia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas. Se presenta investigación hecha y análisis de disposiciones legales, así como el levantamiento de embargo decretado en bienes del demandado. **Se llama a votar por suspender al licenciado José Ángel Posada Cisneros en el desempeño de su cargo de Juez de Primera Instancia del municipio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, por el término de sesenta días: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, Licenciado Blanco, licenciado Argueta, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. III) INFORME DE AUDITORIA DE GESTION REALIZADA EN LA CAMARA ESPECIALIZADA DE LO PENAL DE SAN SALVADOR. Se presentan resultados de auditoría de gestión efectuada en la Cámara Especializada de lo Penal de San Salvador. Se entregan resultados y

conclusiones. Magistrado Blanco: considera que, enterándose esta Corte de lo que sucede en la Cámara Especializada, no puede continuarse tolerando esta falta de integridad en las decisiones; propone se hagan traslados de las magistradas Sandra Luz Chicas Bautista y Gloria de la Paz Lizama de Funes. Concretamente, la licenciada Chicas Bautista a la Cámara de Santa Tecla en su carácter de Magistrada Presidenta y el doctor Ricardo Alberto Zamora Pérez pase a la Cámara Especializada de lo Penal. Respecto a la licenciada Lizama de Funes, se le traslade a la Cámara Tercera de lo Penal de San Salvador y el licenciado Rafael Eduardo Viaud González pase a la Cámara Especializada de lo Penal. Magistrada Fortín Huevo: propone que la Licenciada Lizama de Funes pase a integrar la Cámara Mixta de Tránsito y Vigilancia Penitenciaria y el licenciado Roberto Antonio Sayes Barrera pase a la Cámara Especializada. Modifica el magistrado Blanco su propuesta para que la Cámara Especializada se integre por el magistrado Viaud y el magistrado Zamora. Se sugieren las consultas previas. **Se llama a votar por trasladar a las magistradas integrantes de la Cámara Especializada de lo Penal: Sandra Luz Chicas Bautista y Gloria de la Paz Lizama de Funes, la primera a integrar como Magistrada Presidenta a la Cámara de la Cuarta Sección del Centro con sede en Santa Tecla y la segunda, a la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro como segunda Magistrada, pero ejerciendo la Presidencia hasta nueva disposición de Corte. Asimismo, nombrar al doctor Ricardo Alberto Zamora Pérez y al licenciado Rafael Eduardo Viaud González, como Magistrados de la Cámara Especializada de lo Penal de**

San Salvador: trece votos. Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Magistrada Rivas Galindo: propone que se envíe a la Dirección de Recursos Humanos la auditoría practicada, a fin de tomar medidas de solución a que cónyuges se encuentren nombrados en las mismas dependencias o sede judicial. **Se llama a votar porque los traslados anteriores se efectúen a partir del día uno de abril: trece votos.** Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: licenciado Trejo, doctor Valdivieso y doctor Jaime. IV) INFORMATIVOS DE INVESTIGACION PROFESIONAL: a) D-02-AM-08 seguido contra la licenciada Mayra Yanet Aguilar Juárez. Se relaciona que la profesional ha sido condenada por Juzgado de Sentencia y se revisa la misma. **Se acuerda suspender en el ejercicio de la Abogacía a la licenciada Mayra Yanet Aguilar Juárez, por el término de tres años: doce votos.** Autorizan: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. b) D-05-FL-08 seguido contra el licenciado Luis Alberto Figueroa Bruno. Se presenta investigación efectuada. **Se llama a votar por exonerar de responsabilidad al licenciado Luis Alberto Figueroa Bruno: diez votos.** Autorizan: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, doctor Pineda Navas,

doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. c) D-11-VJ-10 seguido contra licenciado José Arturo Villeda Posada. Se presenta investigación efectuada. **Se llama a votar por suspender en el ejercicio del Notariado al licenciado José Arturo Villeda Posada por el término de un año: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. d) D-09-AD-11. Seguido contra la licenciada Delmy Aracely Amaya Carranza. Se presenta investigación efectuada en el expediente. **Se llama a votar por Inhabilitar como Notario a la licenciada Delmy Aracely Amaya Carranza por el término de cinco años: diez votos.** Autorizan: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Se da por terminada la sesión a las doce horas y veinticinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.